Ocaña, 15 de abril de 2024

Arquitecto:
MAURICIO GARCIA AREVALO
Jefe de Despacho
Secretario de Planeación
Supervisor Contrato N° SG 244 DE 2023
Ocaña – Norte de Santander

Ref.: "**CONSULTORIA PARA LA ASESORIA ESPECIALIZADA EN LA ELABORACION DEL CALCULO DE LA UAF (UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR) Y ESTRATIFICACION DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER CONFORME A LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR EL DANE**".

Asunto: Solicitud nueva prórroga suspensión 2 del contrato.

Respetado Arquitecto Mauricio,

El día 30 de junio del año 2023 se firmó contrato de consultoría Nº SG 244 de 2023 y se firmó acta de inicio de contrato en mención.

El 11 de septiembre del 2023 se radicó al DANE los resultados del Cálculo de la UAF **y** el primer informe al municipio referente al componente uno de las actividades del contrato se radico el día 13 de septiembre.

El día 28 de noviembre del año 2023 el DANE envió comunicación con radicado número **20232430110081**, en la cual avalan el estudio del cálculo de la UAFpm, dando un valor de **20.57 Hs;** en la misma comunicación la entidad solicita al municipio informar si la realización de la estratificación rural la haría la alcaldía o contrataría a una consultoría experta.

El día 4 de diciembre de 2023 el municipio envió oficio al DANE con radicado número **20233130237382**, en el cual informan que el proceso de

realización de la estratificación rural con sus correspondientes actividades las realizará la firma J&E CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS, que es la empresa contratada por el municipio como firma consultora experta.

El día 22 de diciembre del 2023 se suspendió el contrato por 60 días o hasta que el DANE entregue los insumos para adelantar el estudio de estratificación rural, actividades que corresponden al segundo componente del contrato en referencia.

El día 20 de febrero del 2024 se prorrogo la suspensión el contrato por 60 días más o hasta que el DANE entregue los insumos para adelantar el estudio de estratificación rural, actividades que corresponden al segundo componente del contrato en referencia

A la fecha el municipio aun no nos ha entregado la información base (aplicativo estratificación rural y manual metodológico) para continuar con las actividades del contrato.

Teniendo en cuenta que a la fecha no tenemos certeza del estado en que esta el envío de la información por parte el DANE al municipio y que estamos esperando que la entidad nos contesten un correo en el que solicitamos nos informen sobre el asunto; solicitamos nueva **prórroga** de la suspensión por sesenta (60) días o hasta que la entidad entregue la información correspondiente con el fin de realizar las actividades del segundo componente y dar por terminado el contrato en referencia.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JAIRO ALFREDO PAEZ CASTRO
Representante Legal
J & E Consultorías y Servicios SAS
Contratista